

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y APERTURA DE PLAZO PARA TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN, APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA LÍNEA 3 AYUDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA DE LAS ENTIDADES MEDIANTE LA FINANCIACIÓN DE GASTOS CORRIENTES DE SUS SEDES, PARA EL AÑO 2016 CONVOCADO POR ORDEN DE 24 DE AGOSTO DE 2016.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 29 de julio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las comunidades andaluzas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a actividades de promoción cultural, de orientación a la población andaluza en el exterior, así como para el mantenimiento de dichas entidades, el Secretaría General De Acción Exterior ha procedido a la evaluación previa de las solicitudes presentadas, y en atención a los criterios de valoración contemplados en el artículo 14 de las Bases Reguladoras y en el apartado 12. a) y b) del Cuadro Resumen de la citada Orden, ha emitido informe razonado que consta en el expediente.

Sobre la base de tal informe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la citada Orden de 29 de julio de 2016, se formula la siguiente

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- En el Anexo 1 figuran las personas o entidades que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

SEGUNDO.- En el Anexo 2 figuran las personas o entidades que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación. Serán considerados beneficiarios suplentes indicándose en dicho listado la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarios definitivos.

TERCERO.- Desde el día siguiente a la publicación de la Propuesta Provisional de Resolución en la página web de la Consejería de la Presidencia y de Administración Local, las personas o entidades beneficiarias y suplentes disponen de diez días de plazo para que, utilizando el formulario-anexo II, a través del registro telemático de la Junta de Andalucía accesible desde la página web de la Consejería de la Presidencia y de Administración Local puedan:

Código Seguro de verificación: cX1610pa+AQzU0LFwqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO RAMOS OLIVARES	FECHA	18/07/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	1/6



cX1610pa+AQzU0LFwqMDw==

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud.
- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta.
- d) Optar entre las subvenciones en que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y solo se puede optar a una de ellas.

CUARTO.- En el mismo plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la propuesta provisional de resolución, junto al formulario-anexo II las personas o entidades beneficiarias provisionales, relacionadas en el Anexo I, y las personas o entidades beneficiarias suplentes, relacionadas en el Anexo II, deberán aportar la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen acreditativa de los datos consignados en la solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Se advierte que la falta de presentación en el referido plazo de los documentos exigidos implicará, cuando se refieran a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, el desistimiento de la solicitud, y cuando se refieran a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de los mismos, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida y, en caso de que proceda, de la cuantía de la subvención.

QUINTO.- La propuesta provisional de resolución se tendrá por aceptada cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento, o cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR

Fdo.: ANTONIO RAMOS OLIVARES

ANEXO 1 LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

Código Seguro de verificación: cX1610pa+AQzU0LfFwqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO RAMOS OLIVARES		FECHA	18/07/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	cX1610pa+AQzU0LfFwqMDw==	PÁGINA	2/6



cX1610pa+AQzU0LfFwqMDw==

Entidad: 232 - ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA DE ONTINYENT.

Nº de Expediente: 31079/28766.

Presupuesto total: 2.000,00 €.

Importe Solicitado: 2.000,00 €.

Presupuesto aceptado: 2.000,00 €.

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 2.000,00 € (100,00 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2015 hasta 31/12/2016.

Puntuación: 76,62

Entidad: 358 - ASOCIACIÓN FLAMENCO ANDALUZA DE SEDAVÍ.

Nº de Expediente: 31133/28617.

Presupuesto total: 15.954,83 €.

Importe Solicitado: 15.954,83 €.

Presupuesto aceptado: 14.139,83 €.

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 4.000,00 € (28,29 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2015 hasta 31/12/2016.

Puntuación: 70

Entidad: 305 - CASA DE ANDALUCIA EN MADRID CAPITAL.

Nº de Expediente: 31157/28600.

Presupuesto total: 9.665,13 €.

Importe Solicitado: 9.665,13 €.

Presupuesto aceptado: 8.541,52 €.

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 4.000,00 € (46,83 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2015 hasta 31/12/2016.

Puntuación: 68,65

Entidad: 349 - CENTRO CULTURAL ANDALUZ. CASA DE ANDALUCIA EN SALAMANCA.

Nº de Expediente: 31124/28572.

Presupuesto total: 10.664,28 €.

Importe Solicitado: 10.664,28 €.

Presupuesto aceptado: 10.664,28 €.

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 4.000,00 € (37,51 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2015 hasta 31/12/2016.

Puntuación: 65,22

Entidad: 421 - CASA DE ANDALUCIA EN RIVAS VACIAMADRID.

Código Seguro de verificación: cX1610pa+AQzUOLfFWqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO RAMOS OLIVARES	FECHA	18/07/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	3/6



cX1610pa+AQzUOLfFWqMDw==

Nº de Expediente: 31100/28585.
Presupuesto total: 12.827,00 €.
Importe Solicitado: 6.310,00 €.
Presupuesto aceptado: 12.827,00 €.
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 3.400,00 € (26,51 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2015 hasta 31/12/2016.
Puntuación: 62,01

Entidad: 324-HDAD. ANDALUZA NTRA. SRA. DEL ROCIO DE SABADELL.
Nº de Expediente: 31066/28554.
Presupuesto total: 18.450,00 €.
Importe Solicitado: 9.225,00 €.
Presupuesto aceptado: 8.370,00 €.
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 3.400,00 € (40,62 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2015 hasta 31/12/2016.
Puntuación: 61,66

Entidad: 066 - CASA DE ANDALUCÍA DE ARGANDA DEL REY.
Nº de Expediente: 31153/28601.
Presupuesto total: 22.332,29 €.
Importe Solicitado: 22.332,29 €.
Presupuesto aceptado: 19.234,21 €.
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 3.400,00 € (17,68 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2015 hasta 31/12/2016.
Puntuación: 60,86

Entidad: 337 - ASOCIACION CASA REGIONAL DE ANDALUCIA EN BURGOS.
Nº de Expediente: 31126/28589.
Presupuesto total: 57.226,36 €.
Importe Solicitado: 57.226,36 €.
Presupuesto aceptado: 14.996,52 €.
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 3.000,00 € (20,00 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2015 hasta 31/12/2016.
Puntuación: 56,55

Entidad: 161 - CASA DE ANDALUCÍA EN BALEARES.
Nº de Expediente: 31154/28524.
Presupuesto total: 40.400,93 €.

Código Seguro de verificación: cX1610pa+AQzUOLfFWqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO RAMOS OLIVARES	FECHA	18/07/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	4/6



cX1610pa+AQzUOLfFWqMDw==

Importe Solicitado: 40.400,93 €.
Presupuesto aceptado: 39.993,93 €.
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 3.000,00 € (7,50 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2015 hasta 31/12/2016.
Puntuación: 56,31

Entidad: 285 - ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA AMIGOS DE ANDALUCIA DE VALENCIA.
Nº de Expediente: 31158/28667.
Presupuesto total: 17.619,00 €.
Importe Solicitado: 29.500,00 €.
Presupuesto aceptado: 17.619,00 €.
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 3.000,00 € (17,03 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2015 hasta 31/12/2016.
Puntuación: 51,87

Entidad: 110 - CASA DE ANDALUCIA DE LA HUERTA NORTE.
Nº de Expediente: 31019/28575.
Presupuesto total: 21.893,86 €.
Importe Solicitado: 21.893,86 €.
Presupuesto aceptado: 20.404,47 €.
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 3.000,00 € (14,70 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2015 hasta 31/12/2016.
Puntuación: 48,47

Entidad: 425 - CENTRO CULTURAL ROCIERO ANDALUZ DE TORRENT.
Nº de Expediente: 31130/28615.
Presupuesto total: 7.777,40 €.
Importe Solicitado: 7.777,40 €.
Presupuesto aceptado: 6.841,40 €.
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 3.000,00 € (43,85 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2015 hasta 31/12/2016.
Puntuación: 48,17

ANEXO 2. LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTES

Código Seguro de verificación: cX1610pa+AQZUOLfFWqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO RAMOS OLIVARES		FECHA	18/07/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	cX1610pa+AQZUOLfFWqMDw==	PÁGINA	5/6
 cX1610pa+AQZUOLfFWqMDw==				

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA
DEMOCRÁTICA
SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR

Código Seguro de verificación: cX1610pa+AQzUOLfFwqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO RAMOS OLIVARES	FECHA	18/07/2017
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	6/6



cX1610pa+AQzUOLfFwqMDw==